



CORVERA DE ASTURIAS

Datos Del Expediente:

CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS		
Unidad Tramitadora:		
OFICINA TÉCNICA - CIR		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
CYC/2024/111	OFI18I00K7	02-07-2024
2D45 411S 6V33 2M2A 0UOE		

Destinatario:

INFORME: **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARQUESINAS DE MADERA TRATADA EN PARQUE DE LA GÜELGA, CANCIENES**

PETICIONARIO: **CONTRATACIÓN**

A petición del departamento de contratación del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, se elabora memoria justificativa que tiene por objeto la contratación de las obras de instalación de tres marquesinas de madera tratada en autoclave para riesgo de exposición IV, en el parque de La Güelga, Cancienes, en el Municipio de Corvera de Asturias.

A.- MEMORIA JUSFIFICATIVA

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es ejecutar las obras de instalación de tres marquesinas de madera en el parque de La Güelga, Cancienes.

2. Necesidades a satisfacer

Repartidas por diferentes zonas del Municipio, están instaladas numerosas marquesinas de madera o metálicas, las cuales sirven de cobijo a los usuarios de parques infantiles y plazas, tanto frente a la lluvia como al sol.

3. Análisis técnico: Consideraciones técnicas

El descrito en la ficha técnica adjunta al expediente.



4. *Análisis económico*

- Presupuesto Base Licitación

El presupuesto de Licitación asciende a la cantidad de **CINCUENTA MIL CIENTO NOVENTA Y TRES EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (50.193,14 €)**.

Sumando a este Presupuesto el 21 % de IVA, se obtiene el Presupuesto de Contrata, que asciende a la cantidad de **SESENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (60.733,70 €)**.

5. *Procedimiento*

a- Análisis de ejecución por lotes o justificación de no lotear el objeto del contrato.

Se adjudicará el contrato por procedimiento abierto, no siendo conveniente la ejecución por lotes, al tratarse de los mismos trabajos y asegurar que el precio adjudicado sea lo más competitivo posible.

b- Plazo de ejecución y periodo de garantía.

El plazo de ejecución de las obras es de 7 semanas, siendo el plazo de garantía de 1 un año.

c- Criterios de adjudicación y su ponderación.

• **Criterios de adjudicación OBJETIVOS (hasta 100 puntos)**

Criterio económico. **(100 puntos)** de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$V_i = (O_{\min}/O_i) \times P_{\max}$$

V_i : Puntuación atribuida a la oferta económica del licitante i

O_i : Oferta económica de licitante i , a valorar.

O_{\min} : Oferta económica de cuantía mínima entre todas las admitidas.

P_{\max} : Puntuación máxima

d- Solvencia técnica y económica a exigir a los licitadores

El licitador deberá acreditar la relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por 3 certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término.



6. Condiciones especiales de ejecución

Es condición especial de ejecución que la empresa adjudicataria informe a las personas afectadas, de las alteraciones en el tráfico de vehículos y las que puedan ocasionarse en la vía pública, como consecuencia de la ejecución de la obra. Previa petición de los usuarios con diversidad funcional, esa información deberá facilitarse a estas personas en el soporte solicitado para garantizar el acceso de todos a la información.

La empresa adjudicataria deberá elaborar una Memoria y planificación de accesibilidad en todos los contratos de obras de infraestructuras y edificaciones que puedan afectar a la movilidad de los usuarios en general, incluyendo las soluciones técnicas necesarias para garantizar el cumplimiento de las prescripciones existentes en materia de accesibilidad universal y diseño para todos.